

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**21 de enero de 2011**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Buenos días, compañeros diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Gracias por asistir a esta décima séptima reunión de trabajo de la Comisión.

Atentamente solicito al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda usted al pase de lista, por favor, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Se encuentran presentes el diputado Guillermo Sánchez Torres, el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, el diputado Gilberto Sánchez Osorio, el diputado Adolfo Uriel González Monzón, el diputado Alejandro López Villanueva, el diputado Fernando Cuéllar y el diputado Leonel Luna Estrada. Hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Procederé a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.- Consideraciones a la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes de la delegación Benito Juárez versión 2002, exclusivamente en los predios que se indican.
- 6.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Venustiano Carranza en el predio ubicado en la calle Guillermo Prieto número 28 colonia Jamaica.
- 7.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez versión 2005 respecto del predio ubicado en la calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente.
- 8.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Benito Juárez versión 2005 respecto al predio ubicado en la calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte.
- 9.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto del predio ubicado en avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal.
- 10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez, detenga la construcción de la Casa de Salud en el predio de la manzana 111 lote 25 y 26 colonia El Belbedere delegación Tlalpan.
- 11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables a quien

corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andén central ubicado en las calles de Coltongo número 25 prolongación 100 Metros sur y calzada Coltongo en la colonia Coltongo de la delegación Azcapotzalco.

12.- Dictamen a la iniciativa que reforma los Artículos 2, 3,6,7 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

14.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. ¿Alguna observación al orden del día?

Proceda someter a aprobación el orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestarlo quienes estén a favor del orden del día.

La votación la vamos a realizar de manera nominal.

López Villanueva, a favor.

Pérez Mejía, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Sánchez Osorio, a favor.

Uriel González, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El orden del día ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor Secretario. Por favor someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura.

Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al acta de la reunión anterior.

Al no haberla, solicito al diputado Secretario someta a votación el acta de la reunión anterior de la Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la reunión anterior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es, si alguien tiene alguna consideración a la versión estenográfica de la reunión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** La versión estenográfica se les distribuyó con anticipación, por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna observación?

No existen observaciones.

Señor Secretario pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, de la Delegación Benito Juárez, versión 2002, exclusivamente en los predios que se indican.

**EL C. PRESIDENTE.-** Los proyectos de dictamen de todos los puntos que trataremos el día de hoy les fueron remitidos el día miércoles y también los tienen en sus carpetas.

En lo que corresponde a este punto de la orden del día, es para continuar dictaminando las iniciativas de modificaciones a Programas de Desarrollo Urbano para cambio de uso de suelo en predios específicos, que como ustedes nos recordarán nos fueron remitidos por el Jefe de Gobierno el año pasado y recibidos en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en el mes de diciembre.

En todos los casos que revisaremos el día de hoy, los expedientes que nos remitió la SEDUVI están plenamente integrados con el dictamen correspondiente y los tenemos en la mesa por si alguien desea revisarlos.

En este caso particular la iniciativa plantea el modificar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano denominado *Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes*, de la Delegación Benito Juárez.

Para los predios ubicados en la Calle de Florida, número 51 y número 53 de la Colonia Nochebuena.

El predio ubicado en la Calle de Florida número 51 tiene una superficie de 952.72 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional con tres niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y 120 metros cuadrados por vivienda y solicitan el uso del suelo para vivienda plurifamiliar con 11 niveles, con una superficie total de construcción de 7 mil 341 metros cuadrados, proporcionando 190 metros cuadrados de área libre y estacionamientos en dos sótanos para 40 cajones.

Respecto al predio ubicado en Florida número 53, es un predio que tiene una superficie de 323.28 metros cuadrados, con la misma zonificación del predio antes señalado y solicitan el uso del suelo para 20 viviendas plurifamiliares en 11 niveles, con una superficie total de construcción de 2 mil 739 metros cuadrados, proporcionando 64.28 metros cuadrados de área libre y estacionamientos en dos sótanos para 40 cajones. Cabe destacar que en ambos casos ya están construidos y habitados los departamentos, pero también que la gestión para el cambio del uso del suelo las iniciaron los interesados desde agosto del 2002.

Como ya se señaló en esta Comisión, resulta incongruente que únicamente estemos regularizando construcciones ya establecidas, pero considero que en gran medida también se debe a que en el pasado resultaba sumamente complicado el que alguien obtuviera el cambio del uso del suelo, por lo cual lo hacían por la libre con todas las implicaciones que tenía, pero aún así, continúan con la gestión para no seguir siendo sujetos a otro tipo de presiones, lo cual sin duda con la nueva Ley de Desarrollo Urbano y los trabajos de esta Comisión, les estamos demostrando a los particulares que ahora sí la vía legal

es la más adecuada para concretar sus solicitudes, independientemente que en dictamen se señala, que si el propietario efectúa las modificaciones antes autorizadas, se hará acreedor a las sanciones previstas por las disposiciones legales.

Es por ello que les propongo que aprobemos el proyecto de dictamen para autorizar esta modificación al programa parcial de desarrollo urbano de Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes de la Delegación Benito Juárez.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que está a discusión.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

El dictamen de la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Venustiano Carranza, respecto al predio ubicado en la calle Guillermo Prieto, número 28, colonia Jamaica.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso, la iniciativa es para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Venustiano Carranza, respecto al predio ubicado en calle Guillermo Prieto, número 28, Colonia Jamaica.

Este predio tiene una superficie de 991.60 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional con comercio en planta baja, 4 niveles máximos de construcción y 25 por ciento mínimo de área libre y solicitan el uso de suelo para bodegas, oficinas y servicios comerciales (bodega de pollo), en 3 niveles sobre el nivel de banqueta y un sótano, para una superficie total de construcción de 760.70 metros cuadrados, proporcionando 629.60 metros cuadrados de área libre y 10 cajones de estacionamiento.

En este caso no se le está dando ningún uso al suelo, al predio, y considero que no implica una mayor superficie de construcción ni niveles adicionales, y además proporciona una mayor superficie de área libre que la requerida en el programa, por lo que prácticamente sólo solicitan ampliar el tipo de uso.

Es por lo antes expuesto que les propongo que aprobemos el dictamen para autorizar la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de Venustiano Carranza para este predio.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que deseen intervenir, sírvanse manifestarlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen de la iniciativa de decreto en comento.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a discusión.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez versión 2005 respecto al predio ubicado en la calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso es una iniciativa para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la delegación Benito Juárez para un predio ubicado en la calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente.

Este predio tiene una superficie total de 248 metros cuadrados y una zonificación vigente habitacional cuatro niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre y una vivienda por cada 50 metros cuadrados. Solicitan el cambio de uso de suelo para oficinas en planta baja y en los niveles primero y segundo con una superficie de 434.94 metros cuadrados, y vivienda en el

tercer nivel con 113 metros cuadrados, proporcionando 103 metros cuadrados de área libre y 7 cajones de estacionamiento.

Conforme a la iniciativa presentada, básicamente solicitan que en los primeros tres niveles se les permita el uso de suelo para oficinas. Es por ello que les propongo que aprobemos este dictamen para autorizar la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez para este predio.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen de la iniciativa de decreto.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que está a discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez versión 2005 respecto al predio ubicado en la calle Palenque número 461 Vértiz Narvarte.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso también es para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez para un predio ubicado en la calle de Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte.

El predio antes señalado tiene una superficie total de 315.97 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional 3 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre y vivienda por cada 50 metros cuadrados, para el que se solicita el uso de suelo para un centro de información de estudios avanzados en tres niveles, incluyendo mezanine, con una superficie de construcción de 439 metros cuadrados, proporcionando 164.91 metros cuadrados de área libre y 9 cajones de estacionamiento. En este caso también está operando este



Centro de Información y únicamente solicitan el uso de suelo, pues no rebasan ni los niveles ni la superficie de construcción que tienen autorizada en el Programa de Desarrollo Urbano y proporcionan un porcentaje superior de área libre. Es por ello que les propongo que aprobemos este dictamen para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez para este predio.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen de la iniciativa de decreto.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que está a discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón respecto al predio ubicado en Avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso es la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto a un predio ubicado en avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal.

El predio tiene una superficie total de 1758 metros cuadrados y una zonificación actual de habitacional dos niveles máximos, 70 por ciento mínimo de área libre y solicitan el uso de suelo para comercio, para la compraventa de artículos de mercería u decoración con bodega de almacenamiento y servicios en tres niveles, con una superficie de construcción de 2 mil 919 metros cuadrados, proporcionando 497.30 metros cuadrados de área libre y 93 cajones de estacionamiento en dos sótanos bajo nivel de banquetta con 3141

metros cuadrados. Cabe destacar que este predio no se ha construido y que la gestión la inició en julio del 2002.

El predio está ubicado en avenida San Jerónimo y colinda con edificios en los que se ubican comercios y servicios.

Considerando la ubicación del predio, en que han respetado en no construir y que el uso que solicita armoniza con la zona, es que les propongo que aprobemos esta iniciativa para modificar el uso de suelo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen de la iniciativa de decreto.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la iniciativa que está a discusión.

El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez, detenga la construcción de la Casa de Salud en el predio de la manzana 111 lote 25 y 26 colonia El Belbedere delegación Tlalpan.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este es un punto de acuerdo que presentó el diputado Fidel Leonardo Juárez Vivanco para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan el que detenga la construcción de la Casa de Salud en el predio de la manzana 111 lote 25 y 26 colonia El Belbedere delegación Tlalpan.

En este caso el diputado Juárez Vivanco propone el que se detenga esa construcción, argumentando que algunos vecinos han solicitado que esta obra se construya pero en otro lugar, ya que este predio lo han resguardado para la construcción de un espacio recreativo.

Asimismo, que la delegación Tlalpan efectuó una consulta ciudadana en la que los vecinos estuvieron de acuerdo en que se efectuara la obra, pero el grupo

inconforme cuestiona la metodología con la que se efectuó la consulta ciudadana.

En virtud que no existen evidencias que se esté violando la normatividad del uso de suelo y que los vecinos en la consulta ciudadana manifestaron su inconformidad con el que se efectúe la obra, es que les propongo que desechemos esta propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse en manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que está a discusión.

¿Hay algún diputado que esté en contra?

Abstenciones.

El dictamen con punto de acuerdo ha sido aprobado por 3 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el Andador Central ubicado en las Calles de Coltongo 24, Prolongación 100 Metros Sur y Calzada Coltongo, en la Colonia Coltongo, Delegación Azcapotzalco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este punto de la orden del día es con respecto a la propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Jorge Palacios Arroyo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco para concluir las obras que quedaron inconclusas en el Andador Central ubicado entre las Calles de Coltongo 24, Prolongación 100 Metros Sur y Calzada Coltongo.

En la argumentación que presentó el diputado Palacios Arroyo señala que hace aproximadamente seis meses se inició esta obra para sustituir en su totalidad el adoquín y el piso del Andador antes señalado. Sin embargo las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado interrumpido.

Toda vez que una de las atribuciones que tiene la Asamblea es la de dirigir recomendaciones a las autoridades locales tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es que les propongo que aprobemos esta propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea intervenir?

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestarlo quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que está a discusión.

El dictamen con punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Señor Secretario pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es dictamen al a iniciativa que reforma los Artículos 2, 3, 6, 7 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la presentó el diputado Carlos Augusto Morales López.

En la iniciativa en análisis, el diputado Carlos Augusto argumenta que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal no se le dio la importancia que requiere lo metropolitano, por lo que propone incorporar en la Ley la definición de *zona metropolitana* e incluir a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa en el Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano que sesionará en la SEDUVI y que dictaminará las solicitudes antes de que nos sean remitidas a la Asamblea para su dictamen y aprobación.

Al respecto cabe destacar que el 3 de enero del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Desarrollo Metropolitano, la cual tiene por objeto establecer los lineamientos y bases para la planeación estratégica para fomentar el desarrollo armónico y sustentable en la Zona Metropolitana.

Asimismo que el Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano es para tratar casos específicos de modificaciones a Programas de Desarrollo Urbano dentro del Distrito Federal, por lo que no trata asuntos de carácter metropolitano.

Es por ello que les propongo que aprobemos el dictamen que les presento por el cual se desecha la iniciativa para modificar la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la iniciativa.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que está a discusión.

El dictamen a la iniciativa ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Señor Secretario pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta iniciativa de modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la presentó el diputado Federico Manzo Sarquis. En la iniciativa en análisis se pretende que se derogue el Título Noveno de la Ley de Desarrollo Urbano, que es el relativo a los delitos contra la regulación urbana, argumentando que existe un conflicto con relación a las sanciones establecidas en la Ley de Publicidad Exterior.

Al respecto, les comento que una vez revisados los argumentos presentados por el diputado Federico Manzo, se concluye que no existe tal conflicto, pues las normas contenidas en las legislaciones en cuestión, corresponden a ámbitos distintos.

En este sentido, la Ley de Desarrollo Urbano está orientada a velar por la eficaz regulación urbana y la seguridad de las personas, ya que por ejemplo, la instalación de anuncios en las azoteas de los edificios, constituye en sí mismo una violación a las normas de zonificación establecidas en los programas de desarrollo urbano, en tanto la Ley de Publicidad Exterior establece los lineamientos para la instalación de anuncios publicitarios, delimitando los sitios y características de los anuncios permitidos para el desarrollo armónico de esta actividad comercial, con la recuperación del entorno natural y urbano para mitigar la contaminación visual.

En este sentido, las sanciones previstas en la Ley de Publicidad Exterior, tienden a favorecer el desarrollo controlado de la industria de la publicidad exterior, sin perjuicio de los derechos de la sociedad.

En este contexto, podemos afirmar que más que un conflicto entre ambas legislaciones, estas se complementan. Es por ello que les propongo que aprobemos el proyecto de dictamen en el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la iniciativa de proyecto de decreto.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la ley de desarrollo urbano para el Distrito Federal.

El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Les informo que a principios de este mes recibimos en la Comisión, las iniciativas referentes a los programas delegacionales de desarrollo urbano de las delegaciones: Álvaro Obregón y Milpa Alta, los cuales les estamos entregando en un CD que contiene tanto el texto de cada uno de los programas como los respectivos planos.

Para dictaminarlos, les propongo que celebremos reuniones para cada programa, en las que convoquemos a los diputados de cada demarcación a las delegaciones y a la SEDUVI para que nos brinden sus comentarios y observaciones. Esto independientemente que ustedes como integrantes de la Comisión lo revisen y también nos hagan llegar sus comentarios y sugerencias.

En este contexto, podríamos celebrar en las primeras dos semanas de febrero las reuniones correspondientes a cada programa y a finales del mismo mes de febrero, tener la sesión para su dictamen, con el propósito de que se presente ante el pleno en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Adicionalmente decirles compañeros que ya se instaló la Comisión de modificación de los programas y viene mucha carga de trabajo, sabemos que estas sesiones son muy técnicas, que hay que meterse realmente a veces a los dictámenes y se nos ha informado que vienen ya nuevos dictámenes con la nueva ley y no olvidar que la ley que aprobamos en esta Comisión, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, contempla la famosa afirmativa ficta, es decir que si los legisladores no le damos salida en un plazo de 40 días cuando sesiona la comisión, procede a favor de los particulares la afirmativa.

Damos la más cordial bienvenida al diputado José Alberto Couttolenc Güemez.

Entonces vamos a tener mucho trabajo y sí les quiero pedir que convoquen a sus secretarios, a sus asesores o a algunos secretarios técnicos para que se revisen y se discutan estos dictámenes, porque no hay que olvidar que son propuestas de los particulares enviados a la SEDUVI, no son dictámenes que los diputados hayamos propuesto, porque a veces se puede ir con la finta que nosotros estamos aprobando usos del suelo.

Nosotros hacemos leyes para que se modifiquen los programas o se apruebe el uso del suelo, y también aprobamos el uso del suelo pero que nos son enviados por los particulares, por los jefes delegacionales a través del Jefe de Gobierno, y que en el artículo 41 de la ley viene una nueva normatividad para que los particulares puedan solicitar los cambios de uso de suelo apegados a unos lineamientos, y que producto de estos nuevos lineamientos y esta nueva ley es el que vienen cerca de como 40 dictámenes, 60 dictámenes, que son tediosos, que son aburridos, que hay que subirse al pleno después de que son aprobados aquí en comisiones, y que de repente pareciera como que qué está pasando en la Comisión. Se imaginan 60 dictámenes, de por sí uno es lento para leer, significan ya de entrada 600 minutos en el pleno.

Entonces, sí les voy a pedir que avancemos, he estado en contacto con el Secretario, el arquitecto Felipe Leal, para decirle que a la brevedad nos los envíe, para que se puedan trabajar, porque va a ser muy difícil que si no los tenemos trabajados, y trabajar es ir al territorio, conocer la problemática, hacer las valoraciones técnicas de los dictámenes, entonces sí es mucha carga de trabajo, les consta que solicitamos ampliación de personal, nos hizo favor Uriel ahí en la Comisión de Gobierno aprobar dos plazas más, son insuficientes pero ya con la carga de trabajo encima vamos a tener más trabajo, y ahí vamos a solicitar otras dos plazas más, y ahí vamos a dar la oportunidad a que los compañeros diputados si tienen algunos cuadros que se puedan integrar a estas comisiones.

No sé si tienen algún otro comentario de asuntos generales, compañeros diputados.

Al no haber ningún otro asunto general a tratar, se da por concluida esta sesión, por lo que siendo las 13 horas con 7 minutos del día 21 de enero del 2011, se dan por terminados los trabajos de esta décima séptima reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura.

Muchas gracias, compañeros diputados.

